

**LORENZO ESCUDERO ARAUJO, JEFE DE SERVICIO DE UNIVERSIDAD E INVESTIGACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA UNIVERSITARIA DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, CIENCIA Y AGENDA DIGITAL**

Atendiendo al Decreto 157/2016, de 20 de septiembre, que regula la autorización de la implantación, modificación y supresión de enseñanzas universitarias oficiales y la renovación de su acreditación, así como la Orden de desarrollo de 16 de enero de 2013, modificada por la Orden de 27 de octubre de 2015, por la que se establece el procedimiento y los plazos para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales implantados en la Universidad de Extremadura y se crea y regula la Comisión de Estudios para la implantación, modificación, supresión y revocación de títulos universitarios oficiales.

**CERTIFICA**

Que el proyecto de decreto por el que se regula la implantación de enseñanzas oficiales conducentes a la obtención de títulos de doctorado por la Universidad de Extremadura en relación a los Programas de Doctorado

- en **Ingeniería Industrial**, y
- en **Turismo** por la Universidad Antonio de Nebrija, la Universidad Complutense de Madrid, la Universidad de Alicante, la Universidad de Cádiz, la Universidad de La Laguna, la Universidad de Málaga, la Universidad de Santiago de Compostela, la Universidad de Sevilla, la Universidad de Vigo, la Universidad Rey Juan Carlos, la Universidad Oberta de Catalunya y la Universidad de Extremadura.

ha sido analizado y aprobado por la Comisión de Implantación de Títulos de la Junta de Extremadura en la sesión celebrada el 30 de junio de 2020, conforme establece el art. 9.2 del Decreto mencionado, expuestos en el portal de transparencia y de información pública y elevados, con posterioridad al Consejo de Gobierno para su aprobación por éste y previa a su publicación para total eficacia legal y administrativa. Esta última aprobación y posterior publicación está prevista se realice durante este mes de septiembre del 2020.

Lo que certifico a los efectos oportunos.

Firmado por: JEFE/A DE SERVICIO DE UNIVERSIDAD E INVESTIGACIÓN - Lorenzo Escudero Araujo  
Fecha: 10/9/2020 14:17

Validez: Copia Electrónica Auténtica; Autoridad de certificación: FNMT-RCM  
Certificado validado por la plataforma @firma.  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.  
Código de verificación: PFJE1600408657569  
URL verificación: <http://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf>

